

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de siete plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, aprobada por resolución de 10 de septiembre de 2020 (BOE núm. 252, de 22 de septiembre) Y SE ABRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA MISMA.

Se dispone la publicación de la plantilla correctora provisional del ejercicio celebrado el miércoles 14 de julio de 2021. Las alegaciones a la misma podrán presentarse hasta las 15 horas del segundo día hábil contados a partir del día siguiente al de su publicación en el espacio web del proceso selectivo (jueves, 15 de julio de 2021).

De conformidad con la base 5.8 de las bases de la convocatoria, a efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección PAS Laboral de la UNED (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, correo electrónico: accesopaslaboral@adm.uned.es). Por tanto, las alegaciones serán presentadas a dicha dirección de correo, como único medio válido de presentación.

No se permite adjuntar ficheros al formulario de alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla correctora finaliza el lunes, 19 de julio de 202, a las 15 horas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitivas en la página web de la UNED.

Madrid, 15 de julio de 2021

La Secretaria del Tribunal.- Paloma Isla Álvarez de Tejera.